



CARTA A DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

Código: D-DIR-11

Revisión: 03

Emisión: 31/08/05

Página: A de 2



Señor:
Jorge Cárdenas Gallardo.
Subdirector de Reglamentos y Normas.
Presente.

R.E.F.: Reservas y comentarios de la segunda reunión y propuesta de trabajo para este comité.

De nuestra consideración:

1.- RESERVAS Y COMENTARIOS.

a.- A lo expresado por el señor Wladimir Fernández "que la certificación médica clase uno plantea sólo pequeñas diferencias si se compara con la certificación médica clase dos". Creemos que no es el punto determinante y reiteramos lo expresado verbalmente.

La nueva exigencia de habilitación de función planteada en el DAR01, demandó la creación de un examen teórico, uno práctico y nuevas exigencias médicas. Todos ellos fueron implementados sin nuestra participación. Ello provocó los actuales problemas operativos, como el planteado por el señor Jorge Espinosa al decir "los asientos en los aviones que lanzan paracaidistas constituyen un enorme peligro", haciendo referencia al examen practico

b.- A lo planteado por el señor Jorge Cárdenas, "que el DAR PARTE 105 se postergó más o menos 6 meses esperando opiniones y que existen documentos probatorios".

Expresamos que nos parece bien que aquello este justificado, pero le hacemos presente que las normas son perfectibles y que uno de los principales objetivos de este comité es el cuestionamiento responsable de ellas.

c.- No compartimos la idea planteada por algunos paracaidistas respecto de la "nula importancia del NOTAM", porque éste es un instrumento que sirve básicamente para informar de nuestras actividades deportivas, información que sin duda coopera con la seguridad aérea.

Además porque en él se pueden apoyar, por ejemplo los inspectores de la DGAC para efectuar las labores de fiscalización, que propusimos en la reunión anterior, con el objeto de asegurar que los vuelos con fines de lanzamiento estén en regla, dando mayor seguridad a nuestras actividades. Insistimos en que la DGAC debiera jugar un rol más pro-activo en este aspecto.

d.- Agradecemos la intervención del señor Abatte, Jefe del Departamento ATS de la DASA, porque vemos que vuestra institución funciona en el marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión y además de acuerdo a exigencias en



CARTA A DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

Código: D-DIR-11

Revisión: 03

Emisión: 31/08/05

Página: 2 de 2

gestión de calidad planteadas por las normas ISO. Así, de acuerdo a esto tenemos la esperanza de que se generarán resultados concretos en este Comité.

2.- PROPUESTAS DE TRABAJO PARA EL COMITÉ

a.- Definir el ámbito del Comité

Que, de acuerdo a la invitación recibida de parte del señor Iván Galán, OF.4686 de 04/08/2005, entendemos que el ámbito es "el análisis técnico jurídico de las normas aeronáuticas que afecten al Paracaidismo, con el objeto de evaluar la conveniencia de modificar su contenido".

b.- Establecer prioridades.

Creemos que es fundamental comenzar el trabajo con la norma DAR-01, que es la que nos esta generando mayores inconvenientes.

Proponemos luego continuar con el DAR PARTE 105 y seguir con otras normas, como por ejemplo el DAR 13 (Reglamento de investigación de accidentes de aviación).

Las ventajas son:

- i.- Conocer con anticipación la norma que se discutirá en la reunión siguiente y
- ii.- Realizar un trabajo más eficientes, analizando sólo los temas atinentes y de manera informada.

c.- Seguimiento de las reuniones.

- i.- Es necesario continuar con la circulación de las actas de cada reunión, como se esta haciendo.
- ii.- El registro de los asistentes debiera ser público, con identificación clara de cada participante, su cargo, actividad o experiencia, y alguna forma de contacto. En definitiva éste debiera incluirse en cada acta.

Sin otro particular se despide atentamente,

José Becerra R.
Presidente, Instructor.
Escuela Grupo de Amigos Paracaidistas

CC.

En menú "Información paracaidistas" de www.paracaidismo.net.
Archivo.